



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Orden EIE/126/2018, de 10 de enero, por la que se regula el procedimiento de homologación para formar parte del catálogo de colaboradores externos en materia de gestión del diseño y se realiza la convocatoria de homologación.

Advertidos errores en la citada orden, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 27, de 7 de febrero de 2018, se procede a su subsanación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En la página 4123, en el artículo 8, punto 1, apartado e), donde dice: “e) Material disponible en la empresa para la realización de su diagnosis en organización industrial y/o marketing de producto, en identidad corporativa y marketing, o en estrategia y modelos de negocio, según sea el caso. Además, explicación sucinta de la metodología de trabajo utilizada, y de sus procedimientos internos de gestión de la calidad”.

Debe decir: “e) Material disponible en la empresa para la realización de su diagnosis en organización industrial y/o marketing de producto, en identidad corporativa y marketing, o en estrategia y modelos de negocio, según sea el caso para las empresas consultoras. Y en el caso de las empresas de servicios de diseño el material disponible para la realización de sus servicios que permita valorar su proceso de trabajo en la ejecución de los proyectos de diseño. Además, en ambos casos, explicación sucinta de la metodología de trabajo utilizada, y de sus procedimientos internos de gestión de la calidad”.

En la página 4133, en el anexo I “Solicitud de homologación de diseñadores”, en la página en que se relaciona la “Documentación que se aporta junto con la solicitud”, se matiza el material disponible en la empresa para la realización de sus servicios, de modo que dicha página del anexo debe quedar redactada como sigue:

...//... **Continuación** Anexo I SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DISEÑADORES (DISEÑA PRODUCTO / IDENTIDAD-MARCA/ SERVICIOS)

Documentación que se aporta junto con la solicitud:

- Documentos acreditativos de la identificación fiscal del solicitante (incluida declaración de alta en el Impuesto de Actividades Económicas) y documentos que acrediten el poder de representación
- Breve descripción de la empresa, indicando año de creación, composición del capital, plantilla, relación de servicios prestados a las empresas.
- Folletos sobre las actividades de la empresa

PRODUCTO:

- Material disponible en la empresa para la realización de sus servicios que permita valorar su proceso de trabajo en la ejecución de los proyectos de diseño. Además, explicación sucinta de la metodología de trabajo utilizada, y de sus procedimientos internos de gestión de la calidad.
- Currículum vitae de diseñador/es de la empresa.
- Referencias detalladas de trabajos desarrollados en el ámbito objeto de homologación
- Referencias detalladas de trabajos desarrollados en ámbitos distintos a la actividad principal
- Certificados de las empresas fabricantes
- Currículum diseñador en otros campos, o acuerdo de unión temporal o joint-venture
- Otros

IDENTIDAD - MARCA:

- Material disponible en la empresa para la realización de sus servicios que permita valorar su proceso de trabajo en la ejecución de los proyectos de diseño. Además explicación sucinta de la metodología de trabajo utilizada, y los procedimientos internos de gestión de la calidad
- Currículum vitae de diseñador/es de la empresa.
- Referencias detalladas de trabajos desarrollados en el ámbito objeto de homologación
- Certificados de las empresas contratantes de los servicios
- Currículum diseñador en otros campos, o acuerdo de unión temporal o joint-venture
- Otros

SERVICIOS:

- Material disponible en la empresa para la realización de sus servicios que permita valorar su proceso de trabajo en la ejecución de los proyectos de diseño. Además explicación sucinta de la metodología de trabajo utilizada, y los procedimientos internos de gestión de la calidad
- Currículum vitae de diseñador/es de la empresa.
- Referencias detalladas de trabajos desarrollados en el ámbito objeto de homologación
- Certificados de las empresas contratantes de los servicios)
- Currículum diseñador en otros campos, o acuerdo de unión temporal o joint-venture
- Otros